

LOS EXPEDIENTES DE LA CASA DE NARIÑO

Iván Cepeda Castro

Iván Cepeda Castro. Líder cívico, defensor de derechos humanos, vocero de las víctimas de la violencia y columnista de opinión del periódico *El Espectador*. Ha trabajado en organizaciones como el *Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado y Colombianas y colombianos por la paz*. Autor de numerosos escritos e investigaciones sobre derechos humanos, se hizo merecedor de la *Medalla de la Libertad Roger Baldwin* en 2007. Es columnista del periódico *El Espectador* desde 2002. Es coautor del libro *A las puertas de El Ubérrimo*, editado por *Debate* en 2008.

Rafael García, ex jefe de informática del DAS, afirma que poco antes de ser extraditado a los Estados Unidos, Diego Fernando Murillo, alias "don Berna", le contó que el entonces comisionado de paz Luis Carlos Restrepo se había presentado a la cárcel Picota de Bogotá para pedirle que presionara a un mando medio de las AUC, John Fredy Gallo, alias "el Pájaro", con el fin de que éste último desistiera de involucrar a la presidenta del Senado, Nancy Patricia Gutiérrez, en el expediente de la llamada "*parapolítica*". Todo indica que el comisionado Restrepo tuvo éxito en su cometido. Alias "el Pájaro" no hizo ninguna declaración inculpatoria [1].

Esa misma versión la oí la tarde del 29 de mayo de 2009 en el tercer piso de la prisión Metropolitan Correctional Center de Nueva York. Vestido con el traje de los reos de la prisión y en tono reposado, alias "don Berna" nos confesó a la senadora Piedad Córdoba, al defensor de derechos humanos Danilo Rueda y a mí, que en una fase avanzada del proceso que estaban llevando a cabo las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, con el gobierno nacional, se les hacían llegar mensajes a través de funcionarios para que convencieran o intimidaran a testigos y mandos paramilitares con el fin de proteger a determinados políticos.

En ese momento, recordé algunos de los pasajes de las grabaciones que la revista Semana transcribió en septiembre de 2004 en los que el comisionado Restrepo, en actitud más de cómplice que de mediador, les prometía a los jefes paramilitares que no serían extraditados, admitía que el gobierno tenía pleno conocimiento de los homicidios perpetrados en la zona de ubicación de Santa Fe de Ralito y de las falsas desmovilizaciones de las estructuras de las AUC, y le sugería a Salvatore Mancuso lanzarse de candidato al Congreso de la República. Me vinieron a la memoria otros episodios protagonizados por el ex alto comisionado: la falsa acusación que hizo en contra del dirigente liberal Rafael Pardo, al señalarlo de tramar un pacto con las FARC para evitar la reelección del presidente Uribe; sus reiteradas expresiones públicas contra los magistrados de la sala penal de la Corte Suprema de Justicia, su insistencia, ya como presidente del Partido de la U, en crear una ley de impunidad para los congresistas pertenecientes a la coalición de gobierno...

El cuadro general de ilegalidades

Hechos como estos relacionados con miembros del alto gobierno han sido denominados "*escándalos*" por los medios de comunicación. Como suele ocurrir en la narración cotidiana de nuestra actualidad, tales sucesos son percibidos como estrepitosos casos individuales que causan ruido momentáneo. No se capta qué tiene en común la diversidad fáctica, no se intenta vislumbrar la cadena de estrategias que subyacen y articulan los acontecimientos particulares ni tampoco se recuerda el contexto general en el que

¹ Las declaraciones hechas por Rafael García después de haber salido del país, fueron presentadas por el noticiero de televisión Noticias Uno (en emisiones de septiembre de 2009) y también fueron registradas por una comisión de fiscales de Estados Unidos.

ocurren.

Desde mi perspectiva, el cuadro general de ilegalidades presuntamente cometidas por los colaboradores y funcionarios más cercanos al presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, durante sus dos períodos de gobierno, muestra las características propias de la actuación sistemática, o en otras palabras, de una cadena delictiva sofisticada y compleja.

Con el fin de abarcar ese cuadro general, dirigí un derecho de petición al fiscal general de la nación (e) Guillermo Mendoza Diago. Como respuesta obtuve una lista de más de un centenar de investigaciones que ha realizado la institución a su cargo. Otras tantas han adelantado la Procuraduría y la Contraloría. En dichas investigaciones aparecen sindicados el vicepresidente de la República, una decena de ministros, tres de los asesores del presidente, cuatro secretarios de la presidencia, comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, cuatro directores del DAS [2]. Los hechos investigados son tipificados en un extenso repertorio de delitos: concierto para delinquir, homicidio, alteración de resultados electorales, cohecho, prevaricato por acción, prevaricato por omisión, calumnia e injuria, contrato sin cumplimiento de requisitos, celebración indebida de contratos, peculado por apropiación, violación del régimen legal constitucional de inhabilidades e incompatibilidades, fraude a resoluciones judiciales, falsa denuncia contra persona determinada, constreñimiento para delinquir, violación ilícita de comunicaciones, abuso de función pública, asociación para la comisión de un delito contra la administración pública, falsedad ideológica en documento público, delitos contra la vida y la integridad personal, etcétera [3]. En la lista de investigaciones hasta aparece una en la que el sindicado, el general (r) y ex asesor en asuntos de seguridad Rito Alejo del Río, es acusado de violencia intrafamiliar [4].

Las acusaciones corresponden a delitos que incluyen alianzas con grupos paramilitares, formulación de políticas que auspician violaciones de derechos humanos, creación de un aparato criminal con la finalidad específica de espiar a los ciudadanos y "*neutralizar*" a los contradictores del gobierno, graves atentados contra el Estado de Derecho, en especial contra el equilibrio de poderes, empleo de medios y procedimientos ilícitos para reformar

² En el presente texto se examinan las conductas irregulares que han sido atribuidas a los miembros del gobierno nacional, entre otros, al presidente Álvaro Uribe, al vicepresidente Francisco Santos, a los ministros o ex ministros Fernando Londoño, Sabas Pretelt de la Vega, Carlos Holguín Sardi, Fabio Valencia Cossio, Juan Manuel Santos, Camilo Ospina, Andrés Felipe Arias, Óscar Iván Zuluaga, Diego Palacio; al ex alto comisionado de Paz Luis Carlos Restrepo; a los ex asesores del gobierno José Obdulio Gaviria, general (r) Rito Alejo del Río, Ernesto Yamhure; a los secretarios de la presidencia Bernardo Moreno, César Mauricio Velásquez, Edmundo del Castillo, brigadier general Mauricio Alfonso Santoyo, al ex comandante del Ejército Mario Montoya, al ex subdirector del DAS Jorge Noguera. Conscientemente omití extender este ensayo a otros funcionarios pertenecientes al Poder Ejecutivo tales como los directores de departamentos administrativos. El listado de esos funcionarios presuntamente involucrados en ilícitos es tan extenso que requeriría un tratamiento particular que excede los límites de este texto.

³ Fiscalía General de la Nación, Stella Leonor Sánchez Gil, Fiscal Delegada ante el Tribunal Superior, comunicación DFGN 01 - 5369, 3 de diciembre de 2009.

⁴ Fiscalía General de la Nación, seccional Bogotá, Fiscalía 63 local Bogotá, radicado No. 7200093.

la Constitución nacional en beneficio propio, estrategias para perseguir a los operadores judiciales y actos de corrupción de toda índole.

En algunos casos no han sido los funcionarios públicos los directamente involucrados. Sus nombres han sido vinculados a delitos presuntamente cometidos por sus familiares. Si bien es cierto que la responsabilidad penal o disciplinaria de los familiares no recae en forma automática sobre los funcionarios, lo relevante es si las decisiones de estos últimos pueden afectar de alguna manera las investigaciones adelantadas, o si esas investigaciones afectan el ejercicio de su función pública. Dentro de tales casos se cuentan el de un hermano del comandante de la Policía Nacional, general Óscar Naranjo, acusado de narcotráfico; el hermano y el padre de la ex canciller Consuelo Araujo, quien tuvo que renunciar a su cargo por estas circunstancias, acusados de secuestro y concierto para delinquir; el del primo de la ministra de Comunicaciones María del Rosario Guerra de la Espriella, acusado de haber creado una empresa Convivir de la cual hicieron parte jefes paramilitares y de ser firmante del Pacto de Ralito de 2001, y el del hermano del ministro del Interior y de Justicia Fabio Valencia Cossio, el director de fiscalías de Medellín, Guillermo Valencia Cossio, acusado de cinco delitos entre los cuales figura concierto para delinquir por su presunta relación con paramilitares y narcotraficantes. De todos estos hechos el que ha suscitado mayor controversia ha sido éste último dado que una de las principales responsabilidades del ministro del Interior y de Justicia es la de dirigir la política criminal del Estado, lo que podría suscitar una evidente incompatibilidad entre los intereses particulares del ministro y el ejercicio de su cargo [5].

Casos sobresalientes

En el análisis del listado de investigaciones que se adelantan contra miembros de la Rama Ejecutiva, así como del cubrimiento de los medios de comunicación sobre estos sucesos, llama la atención que algunos de los funcionarios aparecen presuntamente ligados a un gran número de irregularidades. Esa es la condición del secretario general de la presidencia, Bernardo Moreno, quien ha sido acusado o denunciado por estar involucrado, entre otros expedientes, en la manera en cómo se tramitó la primera reelección presidencial (la llamada "Yidispolítica") y también la segunda ("La feria de las notarías"); en las interceptaciones y seguimientos ilegales ("El escándalo de las chuzadas"); en falsa inculpación a miembros de la Corte Suprema de Justicia (retractación de alias "Tasmania"); en vínculos con miembros de la empresa DMG, etcétera [6]. Caso similar al del ex ministro de Defensa Juan Manuel Santos, quien está al parecer implicado en ejecuciones extrajudiciales masivas bajo la política de Seguridad Democrática ("*falsos positivos*"); nexos con grupos paramilitares, interceptaciones ilegales por parte de la Policía Nacional, calumnia contra el dirigente liberal Rafael Pardo, uso de un helicóptero

⁵ El ministro Fabio Valencia Cossio ha aparecido involucrado en algunos otros de los llamados "*escándalos*" entre los que están la forma en que fue tramitado el referendo reeleccionista en el Congreso de la República y el uso de un helicóptero oficial por parte de sus hijos.

⁶ Laura Jaramillo Bernal, "Bernardo Moreno, escándalo tras escándalo", 2 de julio de 2009, <www.lasillavacia.com>.

oficial por parte de su hijo. En esta misma línea, uno de los funcionarios con el mayor número de expedientes judiciales es el ex subdirector del DAS y ex jefe de campaña electoral del presidente Uribe en el departamento del Magdalena, Jorge Noguera Cotes, a quien la Fiscalía ha investigado en 18 procesos diferentes y quien aparece mencionado como autor de otros delitos en declaraciones como las del jefe de informática del DAS, Rafael García [7].

También llama la atención que en algunos ministerios o dependencias gubernamentales se ha mantenido a lo largo de los últimos dos cuatrienios una espiral en la que se producen, uno tras otro, nuevos "escándalos", en la que todos o la mayoría de los ministros o directores aparecen implicados sucesivamente, y en la que las políticas diseñadas han dado lugar a la corrupción y a violaciones de derechos humanos masivas. Así, todos los ministros del Interior y de Justicia de los gobiernos del presidente Uribe han afrontado acusaciones. Ya mencioné la situación del ministro Valencia Cossio, pero sus antecesores fueron igualmente denunciados: desfalco de Invercolsa, Fernando Londoño; "Yidispolítica" y "feria de notarías", Sabas Pretelt y Carlos Holguín Sardi. En cuanto a la cartera de Defensa, además de los hechos imputados al ex ministro Santos, su antecesor Camilo Ospina fue el creador de la directiva ministerial No. 029 de 2005 por medio de la cual se crearon los incentivos que condujeron a ejecuciones extrajudiciales generalizadas. El ex ministro de Defensa, Jorge Alberto Uribe, debió rendir explicaciones luego de que visitó en la cárcel a la narcotraficante Dora Adriana Álzate [8]. Asimismo, cuatro directores del DAS están bajo investigación por diversos delitos. En el ministerio de Agricultura, administraciones de Andrés Felipe Arias y Andrés Fernández Acosta, luego del debate que suscitó la asignación irregular de la hacienda Carimagua, se ha presentado un considerable número de señalamientos de corrupción, especialmente en el manejo del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Incoder, y para finalizar, el sonado caso de la asignación de los subsidios del programa Agro Ingreso Seguro a amigos del gobierno y familias con reconocido poder político y económico regional.

En cuanto al expediente judicial del presidente Uribe, en Colombia de acuerdo con el mandato constitucional corresponde a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes examinar las denuncias penales o quejas disciplinarias en su contra. Dicha comisión del Congreso adelanta más de 160 investigaciones relacionadas con hechos imputados al presidente de la República que incluyen muchos de los delitos mencionados en este texto. Entre esas averiguaciones figuran incidentes en los que el presidente ha reconocido públicamente irregularidades, como por ejemplo el aporte de 200 millones de pesos que efectuó la empresaria del chance, Enilce López, alias "la Gata", a la campaña de Álvaro Uribe en 2002 [9]. No obstante, pese a circunstancias de esa naturaleza, en la

⁷ Respuesta de la Fiscalía General de la Nación del 3 de diciembre de 2009.

⁸ Cabe subrayar igualmente que varios comandantes de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional han afrontado diversas acusaciones. Entre ellos se destaca el caso del general (r) Mario Montoya, quien ha sido investigado por la Fiscalía entre otros motivos por delitos contra la vida e integridad personal. Respuesta de la Fiscalía General de la Nación, *Ibid.*

⁹ La Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes investiga este caso bajo el expediente 1819,

Comisión de Acusaciones la mayoría de las investigaciones se encuentran en su fase preliminar y difícilmente podrán abrirse paso [10].

Cadenas delictivas

Las actuaciones atribuidas a los funcionarios del gobierno consisten no solo en cometer ilegalidades. A esa primera presumible falta se agrega el encubrimiento - tanto por la vía del soborno como también de la obstrucción de la justicia - e incluso el intentar la justificación social. En general lo que ha mostrado la espiral de "escándalos" bajo los gobiernos del presidente Uribe es que la acumulación de situaciones anómalas asume la forma de una cadena de acciones en la que tras los actos ilícitos sobrevienen otros para encubrir, sobornar o intimidar a testigos, agentes del propio Estado y operadores judiciales; realizar campañas de difamación, anular la independencia de los órganos de control e investigación. Este tipo de cadenas delictivas son propias de la criminalidad sistemática que, como se sabe, no solo consiste en planificar y perpetrar determinadas acciones ilícitas, sino además en garantizar su impunidad y buscar el encubrimiento o la justificación ante la opinión pública.

El ejemplo más relevante de esta clase de cadenas delictivas se relaciona con la serie de eventos que involucran a altos funcionarios del gobierno con la llamada "parapolítica". En un primer momento, en este campo se contaron conductas que comprendían la conformación de grupos paramilitares, la pertenencia a los mismos, la apología de su accionar, la asesoría a la cúpula de las AUC, la realización de alianzas con fines electorales y de conspiración con fines políticos. Esos son los elementos presentes en las acusaciones que han sido formuladas, entre otros, contra el vicepresidente de la República Francisco Santos, el ex ministro de Defensa Juan Manuel Santos, el ministro de Hacienda Óscar Iván Zuluaga, los asesores del gobierno, Ernesto Yamhure y Rito Alejo del Río. El presidente de la República también ha quedado implicado en este cuadro al haber sostenido relaciones personales y políticas directas con miembros de grupos paramilitares. Así quedó demostrado cuando tres de sus aliados políticos fueron hallados culpables de haber pertenecido a las AUC: el ex gobernador y ex embajador Salvador Arana, y los ex congresistas Miguel Alfonso de la Espriella y Eleonora Pineda. En los tres casos los tribunales dieron por probada su pertenencia a las estructuras paramilitares y no simplemente la

respuesta a mi derecho de petición a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, C.I.A. 159/2009, 14 de julio de 2009. El presidente de la República reconoció la donación con estas palabras: "*En la campaña presidencial del 2002 los empresarios de apuestas permanentes dieron una plata, eso está en la contabilidad. Ahí hay un cheque de las firmas de esa señora* [Enilce López, nota fuera del texto original], *ingresó abiertamente, no se escondió*". El Meridiano de Córdoba, "Zarpazo. Réplica de 'La Gata' toca a Uribe", 11 de febrero de 2006, p. 2A.

¹⁰ Durante toda su existencia sólo en dos ocasiones la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes ha promovido una acción sancionatoria de mandatarios de la Nación ante el Senado de la República. Se trata de los casos del general (r) Gustavo Rojas Pinilla y en el del ex presidente Ernesto Samper. En el primero de ellos se produjo una sanción leve y temporal, en el segundo la absolución. De otra parte es conocido que la composición oficialista de la Comisión no garantiza independencia en los procesos a su cargo.

existencia de alianzas temporales.

En un segundo momento, han aparecido acciones tendientes a obstruir la acción judicial, socavar los procesos que se adelantan por parte de la Corte Suprema de Justicia en los casos de nexos con organizaciones paramilitares, y desacreditar a sus principales investigadores. En este sentido, cabe resaltar el episodio de la retractación del paramilitar José Orlando Moncada Zapata, alias "Tasmania"; las visitas efectuadas entre febrero y abril de 2008 por el desmovilizado Antonio López, alias "Job", asesinado poco después, y el abogado Diego Álvarez a la Casa de Nariño, así como la política de espionaje de la Unidad G-3 del DAS. En tales montajes el papel protagónico lo han tenido los principales secretarios de la presidencia de la República: el secretario general Bernardo Moreno, el secretario jurídico Edmundo del Castillo, el secretario de prensa César Mauricio Velásquez, el ex embajador Juan José Chaux y el ex asesor del presidente Uribe, José Obdulio Gaviria [11]. El denominador común de estas visitas secretas a la Casa de Nariño y de los espionajes realizados es que uno de sus blancos privilegiados ha sido el desprestigiar e implicar en elaboración de falsas pruebas al principal investigador de la "parapolítica", el magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia Iván Velásquez [12].

De este modo, ha existido la práctica de una suerte de universalización del sistema de fabricación de "falsos positivos" a todas las esferas de la acción gubernamental [13].

En una de sus más recientes sentencias, la Corte Suprema de Justicia comenzó a emplear figuras jurídicas que corresponden a las que ha definido el derecho penal internacional para combatir la criminalidad desarrollada por aparatos armados de poder ilegales. Esta jurisprudencia puede dar lugar al tratamiento de muchas de las conductas enunciadas [14].

¹¹ Además de aparecer involucrado en los espionajes del DAS, y en algunos de los montajes contra miembros de la Corte Suprema de Justicia, Gaviria ha sido relacionado con los presuntos negocios de su hermano Carlos Alberto en transacciones de testaferrato para el Cartel de Medellín.

¹² Sobre estos episodios puede verse: Daniel Coronell, "El 'boomerang' de Tasmania", revista Semana, 28 de junio de 2008, El Espectador, "Gobierno Nacional reconoce otros testigos en visita de 'Job'", 14 de septiembre de 2008. En el artículo de Coronell se sostiene que quienes habrían urdido la falsa retractación de alias "Tasmania" serían el hermano del presidente, Santiago Uribe, y su primo, el ex senador Mario Uribe.

¹³ Cabría añadir a esta visión de conjunto toda la serie de tentativas realizadas por el gobierno tendientes a limitar los alcances de la Ley de Justicia y Paz, el proceso de extradición de los principales jefes paramilitares a los Estados Unidos como mecanismo probado de obstrucción a los procesos judiciales en Colombia, las diversas tentativas realizadas para crear instrumentos normativos que garanticen inmunidad a los congresistas ligados a la "parapolítica", y las propuestas de "reforma" que buscan acabar determinadas competencias de la Corte Suprema de Justicia. La extensión de este texto impide abordar detenidamente cada uno de estos aspectos.

¹⁴ En la sentencia condenatoria del ex gobernador y ex embajador Salvador Arana Sus, la Corte Suprema de Justicia tipifica entre otros comportamientos ilícitos que pueden ser tratados con la figura de aparato de poder armado ilegal: "*Control (dominio) de la organización por parte del hombre de atrás y a través de ella de sus integrantes sustituidos. Dicho control puede manifestarse bajo distintas modalidades: a través de la creación de la organización, el no control del mismo pudiendo hacerlo dada su posición o a través del impulso sostenido de la misma con medidas dirigidas a autorizar sus actuaciones ilícitas. En todos estos supuestos se evidencia, por parte del hombre de atrás, un dominio del riesgo (que es el aparato de poder) de producción de actos ilícitos*". Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal, sentencia 32672, 3 de diciembre de 2009.

La justificación y la defensa ante las acusaciones

El gobierno y sus voceros han utilizado con frecuencia el recurso de hacer anuncios trascendentales de su política con el fin de reducir el impacto en la opinión y minimizar las dimensiones de la cadena de acontecimientos delictivos.

No obstante, cuando la notoriedad pública impide negar los hechos, la defensa de los funcionarios implicados en investigaciones y procesos judiciales la ha realizado a menudo el propio presidente Uribe. La línea coherente que ha mantenido en su discurso ha consistido en la defensa de los funcionarios y sus actuaciones. El mensaje que ha transmitido en sus alocuciones y pronunciamientos sobre el particular es que dichas actuaciones merecen ser respaldadas incluso cuando él mismo ha sido consciente de la naturaleza ilícita de los comportamientos de sus colaboradores o aliados políticos. Para ello, el argumento que ha esgrimido a fin de justificar los procedimientos ilícitos en los que hubieran podido incurrir los funcionarios estatales es que basta que ellos sean útiles a las políticas gubernamentales, o que en el momento en el que se les descubre "*den la cara*" [15].

Ese mensaje no solo se ha hecho explícito en el discurso presidencial, sino que se ha demostrado en la toma de decisiones. La tendencia ha sido promover a los funcionarios cuestionados e investigados a puestos de mayor responsabilidad, o designarlos en el servicio diplomático. En este orden de ideas, es paradigmática la carrera del secretario de seguridad del Presidente, el hoy brigadier general Mauricio Santoyo Velasco. En 2002, pese a las investigaciones que se cursaban contra este oficial por la interceptación de líneas telefónicas contra miembros de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Asfaddes, fue designado secretario de seguridad de la Casa de Nariño [16]. El 9 de octubre de 2003, la Procuraduría profirió un fallo sancionatorio consistente en la destitución y en la inhabilidad para desempeñar cargos públicos por cinco años contra Santoyo y otros miembros de la Policía Nacional en este proceso. Frente a ese fallo la Presidencia de la República expidió un comunicado en el que sostuvo: "*Ante la decisión de la Procuraduría, el coronel Mauricio Santoyo interpondrá el recurso de reposición; al que hay lugar en este caso. La Presidencia de la República esperará el fallo definitivo de la Procuraduría*" [17]. En 2007, Mauricio Santoyo fue ascendido al grado de brigadier general. Durante la confirmación de los nuevos ascensos el presidente Uribe le agradeció a Santoyo Velasco su esfuerzo en la Policía Nacional: "*Permítanme hacer una inusual mención personal. [...] No puedo omitir mi mención personal a quienes desde hoy son generales de la*

¹⁵ Entre las numerosas declaraciones en las que se trasluce esa actitud baste recordar aquella en la que el Presidente invitó a los congresistas a votar los proyectos de ley propuestos por el gobierno "*mientras no estuvieran en la cárcel*". El Tiempo, "Caso del DAS, el más complicado", 3 de diciembre de 2006.

¹⁶ A finales de la década de 1990, en la época de las interceptaciones ilegales de la Policía a Asfaddes, dos de sus miembros fueron víctimas de "*desaparición*" forzada en Medellín: Claudia Patricia Monsalve y Ángel José Quintero Mesa.

¹⁷ Presidencia de la República, comunicado de la Casa de Nariño, 9 de octubre de 2003.

República: el brigadier general Mauricio Santoyo y el brigadier general Flavio Eduardo Buitrago Delgadillo. No tengo palabras para hacer llegar a ellos mi sentimiento de gratitud. El apoyo que he recibido en nuestra lucha por la seguridad de Colombia, en nombre de mi familia, de mis más cercanos colaboradores, señores generales, una sola palabra: ¡muchas, muchas gracias!" [18].

* * *

Diffícilmente puede encontrarse en la historia republicana de nuestro país un período en el que tantas y tan variadas modalidades de actuación ilegal hayan sido atribuidas a funcionarios gubernamentales. Como se ha sostenido en este texto, la tipología de esas actuaciones muestra los rasgos propios de las cadenas de acciones de criminalidad sistemática que afectan los fundamentos y los principios esenciales del modelo constitucional de Estado social de derecho. Los magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y diversos sectores de la sociedad se han opuesto a la transformación que se quiere lograr por la vía de métodos delictivos y criminales usados desde el más alto nivel del Estado. Considero que del éxito de la labor de esos sectores, y de instancias como la justicia penal internacional, depende en buena parte la suerte de la democracia en Colombia.

¹⁸ Presidencia de la República, "Palabras del presidente Uribe en la Escuela de Cadetes General Santander", 7 de diciembre de 2007.